

EURYDICE (1999): *Enseñanza privada - enseñanza no pública: formas y estatutos en los Estados Miembros de la Unión Europea* (Bruselas, Unidad Europea de Eurydice), 143 pp.

En todos los países de la Unión Europea un sector de la enseñanza, que puede ser más o menos amplio, está en manos privadas. Dada la variedad de formas que presenta este sector en los diferentes Estados, surgió la necesidad de clarificar el concepto de enseñanza privada. Eurydice, la Red europea de información en educación, siguiendo su línea habitual de producción de estudios comparados acerca de los sistemas educativos europeos, elaboró en 1992 un estudio de carácter descriptivo sobre los diferentes modelos de organización y la situación de este sector en los 12 Estados Miembros de la Unión Europea. En los últimos años este tema ha sido objeto de debate por parte de los responsables políticos de la Unión Europea, por lo que ha surgido la necesidad de actualizar el documento de 1992. Eurydice ha llevado a cabo esta actualización en 1999, incluyendo los datos de los países que han ingresado en la Unión Europea desde entonces (Austria, Finlandia y Suecia).

Este documento, que se encuentra disponible en Internet en inglés y francés, analiza el término «enseñanza privada», el cual se utiliza normalmente como opuesto al de «enseñanza pública». Sin embargo, la realidad es mucho más compleja. El concepto de enseñanza privada en sentido estricto hace referencia a cualquier tipo de institución educativa organizada y financiada exclusivamente por individuos o asociaciones de carácter privado. No obstante, esta forma de financiación no es la predominante en Europa, de ahí que el estudio se centre en la parte del sector privado subvencionado con fondos públicos y sujeto, por tanto, a cierto control por parte del Estado.

La actualización llevada a cabo en 1999 ofrece una novedad con respecto a la publicación anterior: se trata de una síntesis comparativa en la que se recogen los aspectos principales de este tipo de enseñanza en Europa. En primer lugar, aparece una introducción en la que se aborda la definición del término «enseñanza privada», delimitando el ámbito de este estudio a los centros que imparten la enseñanza obligatoria y ofreciendo una síntesis de la variedad de relaciones que se dan

entre las instituciones privadas y el Estado en los diferentes países de la Unión Europea. Asimismo, el estudio proporciona interesantes datos comparativos globales sobre las tasas de escolarización de los alumnos de primaria y secundaria inferior en el sector privado, subvencionado o no, frente al público. A continuación, se habla de modo general del marco legislativo básico en el que se enmarca la enseñanza privada de los diferentes países, así como de las condiciones de creación de los establecimientos privados relativas tanto al personal docente como a las instalaciones escolares y al currículo. Se compara también el grado de control que ejercen las autoridades educativas sobre aspectos tales como el personal docente, las instalaciones, el currículo y la financiación. El documento analiza seguidamente la financiación pública que reciben los centros privados subvencionados, los gastos de escolaridad de los alumnos en estos centros y las ayudas financieras a las familias. Finalmente, se compara la equivalencia del currículo y las titulaciones impartidas por los centros privados en relación con los públicos, así como las diferencias en las condiciones de trabajo del profesorado en ambos sectores.

Esta visión general incluye gráficos, tablas y mapas que favorecen la comprensión de los datos suministrados y proporcionan una idea bastante ajustada acerca de la situación de la enseñanza privada en los Estados Miembros de la Unión Europea. Todo ello permite comprobar que, pese a las diferencias existentes, hay en general un alto grado de similitud entre los diferentes países en lo que se refiere al funcionamiento y las condiciones que los centros privados tienen que cumplir.

Las descripciones de cada país han sido elaboradas por las unidades nacionales de Eurydice, por lo que proporcionan una información fiable y rigurosa acerca de los aspectos tratados. Estas descripciones se han organizado de tal forma que cubren los mismos aspectos para todos los países a lo largo de diez apartados. El primero de ellos, «Generalidades / Marco legislativo», expone los hitos legislativos que han determinado la creación y el desarrollo de cada uno de los sectores de la enseñanza. A continuación, se describen los tipos de centros que se pueden distinguir dentro del sector privado (escuelas confesionales o no confesionales, escuelas concertadas con el Estado, etc.), así como los requisitos para su creación.

Las formas y las condiciones de financiación de los centros privados se presentan en otro apartado. Puede tratarse, por ejemplo, de una financiación variable

en función del acuerdo al que se ha llegado con el Estado, o de una subvención concedida directamente al establecimiento o de ayudas a las familias. De la misma manera, se analizan las condiciones mínimas de funcionamiento que deben satisfacer los centros privados por el hecho de recibir financiación pública y que tienen que ver con aspectos tales como el currículo, los horarios, los métodos de enseñanza, la concesión de titulaciones, etc., cuyo cumplimiento es objeto de inspección estatal. También se hace referencia a la situación del profesorado del sector privado (nombramiento, estatuto y condiciones de trabajo —salario, horario laboral—), la cual varía en los distintos Estados Miembros, pero se aproxima en general a la de los profesores del sector público.

Uno de los elementos destacados de las descripciones nacionales es que proporcionan datos estadísticos actualizados relativos al número de alumnos, centros y profesores de la enseñanza privada frente a la pública. Estos datos revelan las diferencias entre ambos sectores en los diferentes países y dentro de un mismo país en función del nivel de enseñanza o la modalidad (general, profesional, especial). A esto hay que añadir la acertada inclusión de un repertorio de organizaciones representativas de los centros de enseñanza del sector privado a nivel nacional. Por último, la mayoría de los países dedica un apartado a las tendencias que se pueden observar en el ámbito de la enseñanza privada, haciendo referencia, en algunos casos, a las reformas que han afectado al sector, así como a los posibles cambios que pueden darse en los próximos años.

La presentación sistemática de una serie de aspectos relativos al sector facilita una panorámica clara y completa de la realidad de cada Estado así como una visión global de toda Europa. A partir de este estudio se puede concluir que es muy difícil hablar de características comunes en la enseñanza privada debido a la diversidad de factores históricos y culturales que han llevado a la situación actual.

Este documento es una muestra más de la calidad de los estudios elaborados por Eurydice, siendo de gran utilidad para todos aquellos que quieran profundizar en el conocimiento de la educación en el ámbito europeo.

Alicia López Gayarre
Unidad Española de Eurydice